La I Estrategia para el Sector Olivar de Andalucía sale a exposición pública

Este documento establece la hoja de ruta del sector del olivar, con una apuesta por la sostenibilidad, la digitalización e internacionalización.

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ha abierto el plazo de exposición pública del documento de la primera Estrategia Andaluza para el Sector del Olivar 2023-2027. El BOJA publica el anuncio oficial, lo que abre un periodo de un mes (hasta el próximo 22 de diciembre de 2023) para la presentación de alegaciones a este texto, con el que se pretende establecer las bases de crecimiento del sector olivarero en Andalucía para los próximos años.

La propuesta que sale a exposición pública es fruto del trabajo tanto de técnicos de la Consejería, representantes del sector e investigadores de las universidades de Jaén y Córdoba, que han dado forma a una propuesta que promueve la eficiencia y sostenibilidad del sector a nivel social, económico y ambiental. En este sentido, esta Estrategia, que también ha contado con aportaciones de otras Consejerías, apuesta por una cadena de valor eficiente, equilibrada y transparente, con una necesaria apuesta por la digitalización e internacionalización del olivar andaluz.

La Estrategia Andaluza para el Sector del Olivar 2023-2027 busca impulsar la calidad diferenciada de la producción olivarera andaluza a través de las Denominaciones de Origen (DO), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) y la Producción Ecológica, así como difundir el carácter saludable del aceite de oliva. Todo ello, para hacer que el olivar andaluz sea más competitivo y rentable, por lo que el Gobierno andaluz prevé ofrecer con esta herramienta un importante apoyo a la industria y al emprendimiento en este ámbito, al tiempo que se promueve la fijación de la población en el territorio rural. Especial interés tendrá el campo de la economía circular, que ampliará las posibilidades al sector a través, por ejemplo, de la generación de biogás o el aprovechamiento de la biomasa.

El documento, en su versión digital, quedará expuesto para su consulta en el portal de la Junta de Andalucía y en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como, en su edición en papel, en la sede de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería (Calle Tabladilla s/n, Sevilla).